



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Anuncio de aprobación inicial expediente de modificación de créditos 5/2021.

El pleno del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 137/2021, de modificación de créditos entre partidas de diferentes grupos de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chozas de Canales, 19 de marzo de 2021.-El Alcalde, Antonio Antúnez Benítez.

N.º I.-1320

Confidencial